

Región de Atacama: Condena por violación a los derechos humanos en caso por homicidio de estudiante Guillermo Vargas

El ministro en visita extraordinario para causas por violaciones a los derechos humanos de las jurisdicciones Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó y La Serena, Vicente Hormazabal, sometió a proceso a dos oficiales en retiro del Ejército, en calidad autores del delito consumado de homicidio calificado del estudiante de la Universidad de Atacama Guillermo Vargas Gallardo.

Desde la Agrupación de Familiares de Ejecutados y Detenidos Desaparecidos de Atacama, su presidente Mario Silva, valoró que por fin se dictara procesamiento, luego de 33 años exigiendo verdad y justicia.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/07/UDA-1.mp3>

Al mismo tiempo, Mario Silva repudió a los criminales de la Dictadura, exigiendo verdad y justicia para todos quienes fueron ejecutados y hechos desaparecer en la región.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/07/UDA-2.mp3>

En la resolución (causa rol 1-2017), el ministro Hormazabal dictó el auto de procesamiento de Claudio Patricio Raggio

Daneri y Guillermo Miguel Riveros Rojas y despachó orden de aprehensión y la prisión preventiva de los exoficiales. Asimismo, ordena habilitar como lugares de detención el Regimiento de Policía Militar N° 1 de Santiago y el Regimiento de Infantería N° 23 "Copiapó" de la ciudad.